



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312724	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, U. Interamericana de Puerto Rico	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2011-12		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2022-23
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	7
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	9
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	11
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	12
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	17
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	19
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	19
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	22

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/iudc/master-en-derecho-espanol-vigente-y-comparado-1>

Consideramos de importancia reseñar que este Máster es el único Máster Oficial de la UCM que se imparte en el extranjero, mediante Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Interamericana de Puerto Rico (en adelante UIPR).

Entendemos que ello es una fortaleza de la titulación por cuanto, a pesar de los innegables problemas añadidos que implica impartir la docencia fuera de España, con este Máster se está contribuyendo al cumplimiento de los parámetros y objetivos de internacionalización de la UCM.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información relativa a las tres Comisiones de Calidad (comisión de Calidad de Centro; Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado) que forman parte del SGIC de la Facultad de Derecho, se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La composición de la Comisión Calidad de Centro, para todas las Titulaciones, se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Grado, para Grados y Dobles Grados, aparece recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Postgrado, para los Estudios de Másteres/Doctorado, se consigna en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM, e inserto en la página Web de la Facultad, en el apartado Calidad, se ha creado un apartado específico denominado “Funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación” donde se recoge toda la información requerida en este apartado y que aparece en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

La existencia de las tres Comisiones de Calidad (Centro, Postgrado y Grado) conforman una pirámide estando en el vértice la Comisión de Calidad de Centro y debajo las Subcomisiones de Calidad de Postgrado y Grado. Ello permite la adopción de decisiones y la constatación de los puntos fuertes y débiles, con las consiguientes acciones de mejora cuando proceda, de modo particularizado, ya que, aunque puede haber, y de hecho hay, cuestiones que son comunes, otras son particulares de las titulaciones de Postgrado o de Grado.

Las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Grado son las siguientes: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado. Conectar, a través de los Coordinadores de cada Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de las Titulaciones de Grado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Grado e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad para su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a de Grado que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que esta Subcomisión estime necesarios para la mejora de la calidad de los Grados de su Área.

Por su parte, las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Postgrado son: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado. Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área. Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

De los acuerdos adoptados en ambas Subcomisiones se da cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, cuyas funciones principales son: Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho. Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad aquellas modificaciones que estime necesarias. Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad de Derecho y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación. Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad. Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes, la adopción de las medidas necesarias para solventar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho. Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM. Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

A ello hay que añadir la relación de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado y la Comisión de Calidad de Centro con la Junta de Facultad, como órgano de Gobierno del Centro, que ratifica aquellas medidas o decisiones que han sido abordadas por las Comisiones o Subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), así como la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

De lo anterior, puede colegirse que el mecanismo de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho representa una fortaleza, habida cuenta que la distribución en Subcomisiones, con autonomía para la adopción de acuerdos y toma de decisiones, aunque dando cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, supone

una optimización de recursos y una potenciación de la autonomía y responsabilidad de las diferentes titulaciones en el marco general del SGIC de la Facultad de Derecho.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su Presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado tres reuniones ordinarias conjuntas de las diferentes Comisiones de Calidad de la Facultad de Derecho, de forma híbrida, presencial y telemática, para asegurar la concurrencia de todos los miembros de las respectivas Comisiones o Subcomisiones. A ello hay que añadir las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro para proceder a la aprobación de las Memorias del curso anterior y para proponer el nombramiento de nueva representante de profesorado (PDI) en la Comisión de Calidad de Centro. El acceso a todas las actas de las reuniones de todas las Comisiones se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/curso-2022-23>

Pasamos al análisis de las diferentes reuniones y de los temas tratados, examinando aquellas cuestiones que, en cada reunión afectan a esta Titulación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4/11/2022 Reunión extraordinaria Comisión Calidad Centro	Punto único. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2021/22 de las titulaciones oficiales de la Facultad.	A la presente titulación le afecta el único punto del orden del día, en la medida en que su Memoria anual de seguimiento del Curso 2021/22 fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes. El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: acta-de-la-reunión-extraordinaria-de-la-comisión-de-calidad-de-centro-4-de-noviembre-aprobación-de-memorias signed (1).pdf
1/12/2022 Reunión conjunta Comisiones Calidad	1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior 2. Informe Vicedecana (resultado nuevo procedimiento seguimiento ordinario externo Grado en Derecho por centros adscritos, memorias de seguimiento, rankings, Creación Comisión GEA, RD822/2021).. 3. Informe de la Secretaria académica de la Facultad: Actividad Comisión GEA. 4. Informe del Vicedecano de Estudios: planificación docente curso 2023-2024; resultado reunión con Rectorado sobre la adaptación titulaciones al RD 822/2021, valoración implantación desde el Decanato de la gestión del BAES y del nuevo doble título EJM. 5. Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2022-2023 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc	A esta titulación le afectan los puntos Segundo, Cuarto, Quinto y Octavo Respecto al segundo punto, se plantearon las consecuencias de la aplicación del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se aludió a los procedimientos de seguimiento externo adicionales ordinarios para aquellas titulaciones que en su Verificación, Acreditación o Renovación de Acreditación no hubieran obtenido una calificación de A o B; dado que esta titulación ha obtenido estas calificaciones en la última Renovación de la Acreditación, no tiene que someterse a los precitados procedimientos. Asimismo, Se recordó por la Vicedecana que desde el Rectorado se han organizado una primera tanda de cursos y seminarios precisamente sobre este Real Decreto para tomar contacto con este nuevo texto y los criterios que se exigen, ya que para octubre de 2025 deben todas las titulaciones estar adaptados a esta norma. También indicó la Vicedecana que será necesario adaptar todas las memorias a las nuevas competencias de aprendizaje y competencias a lo marcado por el RD.822/2021, lo que supone que se deberán en su momento modificar todas las guías docentes de grados, doubles grados y másteres en este sentido. A tales efectos se ha pedido al Rectorado una lista de competencias generales de la UCM que son comunes para todas las titulaciones. Igualmente recordó la Vicedecana que a principios de noviembre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento de todas las titulaciones. Por lo que se refiere al punto cuarto esta titulación se ve afectada, como todas por el RD 822/2021, de 28 de septiembre y en este sentido, debiendo

	<p>6. Informe Vicedecano de Alumnos sobre quejas, reclamaciones y sugerencias en el primer trimestre 2022-23.</p> <p>7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2022-23: Grado en Derecho y MAB</p> <p>8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2021-2022 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias. 9. Ruegos y preguntas</p>	<p>adaptarse a la modificación del ámbito de conocimiento y al cambio de competencias.</p> <p>En cuanto al punto quinto la Vicedecana manifiesta que los Coordinadores han enviado previamente lo relativo a su titulación y por lo que atañe a la que nos ocupa, el comienzo del Curso 2022-23 se ha desarrollado con absoluta normalidad.</p> <p>Respecto al punto octavo todos los Coordinadores han enviado la intervención de cada uno, como ha hecho la Coordinadora de esta titulación.</p>
<p>24/05/2023 Reunión conjunta Comisiones Calidad</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana.</p> <p>3. Novedades en los procedimientos externos de las titulaciones introducidas por el RD. 822/2021</p> <p>4. Adaptación de titulaciones al RD 822/2021 en este curso: modelo y guía remitido por Rectorado</p> <p>5. Aprobación documentación de adaptación Máster Derecho Parlamentario al RD 822/2021 y experiencia en la tramitación.</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>Los puntos que afectan a la presente titulación son el segundo y el tercero,</p> <p>En cuanto al punto segundo, la Vicedecana justifica la celebración conjunta de todas las comisiones de Calidad dado que varias las cuestiones que afectan a todas las titulaciones que deben abordarse de manera conjunta, en particular, ante las novedades normativas a las que es preciso adaptarse. También informa la Vicedecana que por fin se ha tenido contestación formal por el Vicerrectorado de Calidad a los sucesivos escritos de medidas remitidos por el Centro, aprobados por las distintas comisiones de Calidad y ratificado por Junta de Facultad.</p> <p>Por lo que respecta al punto tercero, la Vicedecana informa de la reunión a la que asistió en torno a las novedades del RD 822/2021, sintetizando las principales novedades que afectan a todas las titulaciones entre las que se incluye la presente.</p> <p>El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: acta-de-la-reunión-conjunta-de-la-comisión-de-calidad-de-centro-24-de-mayo-2023 signed (1).pdf</p>
<p>10/07/2023 Reunión conjunta Comisiones Calidad</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana</p> <p>3. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-023</p> <p>4. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2022-2023 .</p> <p>5. Informe centros adscritos: Grado en Derecho</p> <p>6. Informe centros adscritos: MAB.</p>	<p>Los puntos que afecta a la presente titulación son el segundo y el tercero,</p> <p>Por lo que respecta al segundo punto la Vicedecana e justifica la celebración conjunta de todas las comisiones de Calidad dado que varias las cuestiones que afectan a todas las titulaciones que deben abordarse de manera conjunta, en particular, resultados del seguimiento docente del curso, así como del SGIC en lo relativo a las reclamaciones, quejas y sugerencias presentadas para este curso. La Vicedecana indica que es conveniente recordar los procedimientos en marcha y que en la Web de la Facultad se encuentra toda la información. Esta información se puede consultar por titulaciones y también por centros adscritos. Se insiste por la vicedecana que para cumplimentar la memoria hay que tener claro en qué situación está la titulación respecto del seguimiento externo. Asimismo, Se recuerda por la Vicedecana que se ha adelantado la realización de las memorias de seguimiento (curso de referencia 2022-2023) para todas las titulaciones: para la presente el plazo máximo de entrega es el 31 de octubre. Por lo que se refiere a la Adaptación al RD 822/2021, se informa por la Vicedecana que dada la incertidumbre sobre la adaptación de las titulaciones a esta norma (requisitos, condiciones e incluso plazos), con informaciones contradictorias desde el Rectorado y de la Fundación Madri+d, se plantea que tal adaptación</p>

		<p>se deje para el fin de plazo indicado en la norma octubre de 2025, para dar tiempo a que las cosas se aclaren y se organicen.</p> <p>En cuanto al punto tercero, el Vicedecano de alumnos explica los resultados arrojados para el curso que termina, 2022-2023, en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resuelta desde el Decanato, sin que en la presente titulación haya ninguna queja, reclamación o sugerencia, según se desprende del Anexo al acta de esta reunión.</p> <p>El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: acta-reunion-conjunta-ordinaria-10-julio-2023-revisado-signe (2).pdf</p>
10/07/2023 Reunión extraordinaria Comisión Calidad Centro	<p>Punto único.</p> <p>Propuesta nombramiento de la nueva representante de profesorado (PDI) para la Comisión de Calidad de Centro: Don Ramiro Grau Celma en sustitución de Doña Marta Iglesias Berlanga.</p>	<p>Único punto del orden del día aprobado.</p> <p>El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: reunion-extraordinaria-comision-calidad-de-centro-10-julio-2023 signed (2).pdf</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC de la Facultad de Derecho funciona de forma muy satisfactoria, lo que repercute en la calidad de esta titulación	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los Coordinadores de la presente Titulación son cuatro Profesores, dos por la UCM y dos por la UIPR, designados en el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UCM y la UIPR. Los nombres de estos Profesores y la composición de la Comisión de Coordinación se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>

Como puede advertirse en dicha Comisión también se integra otro Profesor del Máster y un representante de los alumnos.

Los Coordinadores desempeñan las funciones que aparecen consignadas en el siguiente enlace de la página Web de la titulación: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>, y que en resumen son: Organizar el proceso de admisión de nuevos estudiantes, así como la evaluación de los candidatos de acuerdo con los criterios de admisión, y atender a las solicitudes de información de los futuros estudiantes. Organizar la planificación docente de cada curso académico, señaladamente en lo relativo a las asignaturas optativas (dado que las obligatorias, se imparten en cada Curso) y las fechas en que tendrá lugar el desarrollo de las actividades docentes, así como determinar el Profesor que ha de impartir cada asignatura. Supervisar, anualmente, el contenido de las guías docentes. Coordinar la evaluación de las distintas asignaturas procurando la mayor igualdad entre ellas. Organizar la jornada de acogida a los estudiantes al inicio de las actividades docentes. Incentivar la participación en las encuestas a cumplimentar tanto por el alumnado como por el profesorado. Analizar los puntos fuertes y débiles resultado de las encuestas realizadas o de los Informes de seguimiento, adoptándose, en cuanto ello es posible, medidas para optimizar el desarrollo de las enseñanzas. Asignar tutor para cada uno de los alumnos del Trabajo Fin de Máster. Programar actividades complementarias, tales como conferencias o seminarios.

La Comisión de Coordinación del Máster asume las funciones propias de una Comisión Académica, y la Coordinadora de la UCM da cuenta a la Subcomisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de las cuestiones relativas a esta materia.

En este apartado creemos conveniente poner de manifiesto las dificultades que conlleva coordinar e impartir un Máster en una Universidad extranjera, que pueden resumirse en que a la distancia del Centro matriz hay que añadir los diferentes métodos de impartir docencia o distinta organización de la Universidad extranjera, que se han superado satisfactoriamente a lo largo de los años con la eficiente colaboración y relación de los Coordinadores de la UCM y de la UIPR. Ello, entendemos, representa una fortaleza de la titulación ya que ha permitido que tanto la docencia como la investigación, vinculadas a la misma, se hayan podido desarrollar de un modo altamente eficiente.

No obstante, lo anterior, también consideramos necesario poner de relieve que, a pesar de la labor de los Coordinadores en orden a la promoción del presente Máster en los ámbitos jurídicos de Puerto Rico (lo que no es fácil para los Coordinadores de la UCM que están a miles de kilómetros de distancia) el número de alumnos sigue siendo escaso, lo que consideramos es imputable a la situación económica por la que pasa, desde hace años Puerto Rico. Ello representa, sin duda una debilidad de la titulación, de la que tiene conocimiento la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de Posgrado de la Facultad y que se señala en el Apartado 9.1 de esta Memoria.

La Comisión de Coordinación se reúne con carácter semestral aprovechando la estancia en Madrid de los Coordinadores de la UIPR, o la estancia en San Juan de los Coordinadores de la UCM. Con independencia de estas reuniones presenciales, la comunicación entre los Coordinadores es constante, ya sea por teléfono, videoconferencia o por correo electrónico

En el Curso de referencia, las reuniones celebradas son las que se consignan a continuación, de las que una ha sido a través de videoconferencia, y otra presencial en San Juan de Puerto Rico.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/10/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Coordinadora de la UCM. 2. Designación de tutores para los TFM. 3. Promoción del Máster para el curso 2023-24. 4. Ruegos y preguntas. 	<p>La Coordinadora informa de la normalidad en la oferta del Máster para el curso 2022-23, así como en la formalización de las matrículas tanto de los alumnos de nuevo ingreso como de los que tienen pendiente el TFM.</p> <p>Así mismo, manifiesta su preocupación por el escaso número de alumnos. comunicando al resto de los miembros de la Comisión que ello representa una debilidad del Máster, que tiene que ser consignada en la Memoria de seguimiento. Es consciente de la situación económica de Puerto Rico, pero insta al resto de los Coordinadores y a la representante de los alumnos a continuar haciendo esfuerzos para paliar esta debilidad.</p> <p>Se designan los Profesores que han de tutorizar cada uno de los TFM.</p> <p>Los Coordinadores se comprometen a llevar a cabo la promoción del Máster, aportando cada uno sus ideas y comprometiéndose a redoblar los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora.</p>
15/03/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Coordinadora de la UCM. 2. Situación de los TFM. 3. Planificación docencia curso 2023-24. 4. Ruegos y preguntas. 	<p>La Coordinadora manifiesta que la docencia impartida hasta ahora se está desarrollando con absoluta normalidad, destacando el compromiso de los Profesores y la participación de los alumnos. Asimismo, señala que se ha continuado con la actualización de la página Web del Máster.</p> <p>La mayoría de los alumnos matriculados de TFM desarrollan sus trabajos de forma satisfactoria bajo la supervisión de sus Tutores; hay dos alumnos cuya situación preocupa a la Comisión puesto que todavía no se han puesto en contacto con sus respectivos Tutores a pesar de varios intentos de comunicación por parte de estos.</p> <p>Por lo que se refiere a la planificación de la docencia para el Curso 2023-24, se acuerda que, además de las cuatro asignaturas obligatorias, las asignaturas optativas sean “La colaboración procesal entre Estados” y “Tráfico de drogas y blanqueo de capitales”.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Eficacia de la Comisión de Coordinación en el desempeño de sus funciones	Escaso número de alumnos matriculados

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En los cursos precedentes, todos los Profesores que impartieron el Máster eran Doctores, alcanzando, por tanto, el 100% de Doctores. En el curso de referencia, y por circunstancias excepcionales, uno de los Profesores no era Doctor; no obstante, en este curso el porcentaje de Doctores que han impartido la docencia es del 83,4% lo que, entendemos, es una fortaleza de la titulación. La mayoría de los Profesores pertenecen, por oposición, a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad.

Dado que la presente titulación es un Máster Oficial de la UCM, aunque, por Convenio, se imparta en la Facultad de derecho de la UIPR, todos los Profesores que imparten docencia en este Máster pertenecen al claustro de la UCM.

Los Profesores, todos de reconocido prestigio, y con probada experiencia investigadora, pertenecen a las siguientes Áreas de Conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La razón de la pertenencia a diferentes áreas de conocimiento se justifica, de un lado, por el carácter interdisciplinar del Máster, y, de otro, para garantizar la especialización en las asignaturas impartidas. Así se asegura que los profesores del Máster imparten conocimientos actuales con contenidos plenamente vigentes en las diferentes materias; ello es de gran importancia habida cuenta el carácter investigador del Máster y la orientación que debe darse a los estudiantes para que adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para el desarrollo de su carrera investigadora, cuyo primer paso es la realización del TFM.

Durante el curso 2022-23 impartieron docencia los siguientes Profesores:

Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Catedrático de Derecho Procesal. UCM.

Prof. Dr. Germán Fernández Farreres. Catedrático de Derecho Administrativo. UCM

Prof. Dra. Rosa María Moreno Flórez. Catedrática de Derecho Civil. UCM.

Prof. Dr. Faustino Martínez Martínez. Catedrático de Historia del Derecho y las Instituciones. UCM

Prof. Dr. Ignacio García Vitoria. Prof. Contratado Doctor de Derecho Constitucional. UCM

Pro. D. Arturo Ventura Püchel. Prof. Colaborador de Derecho Penal. UCM.

Se adjunta el ICMRA-1c

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2022

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO (0681)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	4	66,7%	30,00	68,2%	17
Colaborador	1	16,7%	6,00	13,6%	0
Contratado Doctor	1	16,7%	8,00	18,2%	2

	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22	Curso 2022-23
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	No datos	100%	80%	83,3%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	No datos	50%	0%	40%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	No datos	100%	No datos	100%

Los resultados de los precedentes indicadores, a la vez que se aborda su análisis, requieren, alguno de ellos, una justificación.

Por lo que se atañe al IUCM-6, dado que se refiere a la información en torno a la proporción del número de Profesores que solicitan la participación en el Programa de Evaluación Docente (Docentia) de la Universidad Complutense, en relación con el número de Profesores de la titulación, consideramos que una tasa de participación del 83,3% es un dato positivo, aunque no alcanza el 100% de curso 2020-21, lo que puede entenderse como una debilidad de la titulación, aunque entendemos que no grave, máxime cuando todo el profesorado es UCM. Para paliarla, la Coordinadora de la UCM insistirá a los profesores para que todos participen en el programa de evaluación docente.

Por lo que se refiere al indicador IUCM-7 el porcentaje del 40% es relativamente bajo pero se justifica por el cambio de programa de Docentia en Extinción (de evaluación anual) a Docentia UCM, cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos. Hasta que el ciclo de esos tres años no se complete, en relación con cada profesor, el porcentaje de evaluación será relativamente bajo.

En relación con el IUCM-8 el porcentaje del 100%, tasa de evaluación positiva del profesorado, constituye un dato muy positivo, que representa una fortaleza de la titulación, siendo necesario poner de relieve la dedicación y entusiasmo de todos los Profesores.

Por lo que se refiere a la participación del profesorado de esta titulación en Proyectos de Innovación Docente, pasamos a señalar el título de los Proyectos y los Profesores del Máster que participan en ellos.

Proyecto: “Valoración de las metodologías y herramientas docentes por el alumnado. Impulso del Mentoring para profesores en la enseñanza online y presencial”. Profa. Dra. Rosa María Moreno Flórez.

Proyecto: “Los podcast como herramienta de aprendizaje del Derecho”. Prof. Dr. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

Proyecto: “Elaboración de material docente para la aplicación del Derecho internacional y el Derecho penal”. Prof. Arturo Ventura Püschel.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La mayoría del profesorado es Doctor (83,4 %) La tasa de evaluación positiva del profesorado es del 100%	Bajada de la tasa de participación en el Programa de Evaluación en relación con el curso 2020-21. IUCM-6

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las Titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad. La indicación de las vías se encuentra en:

<https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>.

El acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones se encuentra la página web de la Facultad de Derecho en AVISOS DE PORTADA (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) así como dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato de la Facultad de Derecho se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>)

Los datos correspondientes al Curso 2022-23, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2023-07-12-Estad%C3%ADsticas%20curso%202022-2023.pdf>

De los datos consignados en el precedente enlace se colige que, respecto al presente Máster, no ha habido ninguna queja, sugerencia o reclamación, por los cauces previstos y a los que se acaba de hacer referencia. Tampoco la Coordinadora de la UCM o sus homólogos de la UIPR han recibido, personalmente o por correo electrónico ninguna. Lo único que han recibido una y otros son peticiones de aclaraciones por parte de los estudiantes, tales como el funcionamiento de la página Web de la UCM, el acceso a los fondos bibliográficos de la misma, o el modo en que a través de la misma página Web podían los estudiantes acceder a sus expedientes académicos; estas aclaraciones vienen justificadas por el hecho de que todos los alumnos son extranjeros, y en el momento que comienzan las enseñanzas de este Máster no están habituados al

funcionamiento de la página Web de la UCM. Las citadas aclaraciones fueron resueltas por la Coordinadora de la UCM o los de la UIPR, a través de correo electrónico y cuando la Coordinadora de la UCM estuvo en Puerto Rico las resolvió presencialmente con una demostración a los alumnos accediendo desde el ordenador del aula a la página Web de la UCM y solventando cuantas dudas tenían los alumnos.

Se mantiene, respecto del curso anterior, la fortaleza consistente en la ausencia de reclamaciones o quejas por parte de los alumnos, lo que entendemos se debe a la labor de coordinación y atención a los estudiantes por parte de los Coordinadores de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	0	15	15
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	No hay matrícula de ingreso	2	3
ICM-3 Porcentaje de cobertura	30%	No se ofertó el Máster	13,3%	20%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87,69%	66,67%	88,24%	78,95%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	88,24%	100%	72,29%	78,95%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	No se ofertó el Máster	100%	100%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	60%	No se ofertó el Máster	106,67%	80%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	87,69%	66,67%	82,24%	78,95%

Por lo que se refiere a los ICM-1 e ICM2, se ha mantenido el número de 15 para alumnos de nuevo ingreso para adecuarlo, en la medida de lo posible, a la escasa matrícula de nuevo ingreso. Esta matrícula de nuevo ingreso en el Curso 2020-21, ha sido muy escasa, lo que supone una debilidad de la titulación, que se intenta paliar, como ya se ha señalado en el apartado 2 de esta memoria, aunque es difícil porque está directamente relacionada con la crisis económica que sufre Puerto Rico. No obstante, los Coordinadores continúan y continuarán con su trabajo de captación de nuevos estudiantes de esta titulación, confiando que sus esfuerzos den los frutos deseados.

Respecto al indicador ICM-3, comparando con el curso anterior, el porcentaje de cobertura del Curso de referencia es bajo ya que está en relación con el escaso número de alumnos matriculados, que constituye, probablemente, la debilidad fundamental de la titulación, aunque ha aumentado respecto del curso anterior. No obstante, entendemos que el escaso número de estudiantes matriculados puede compensarse con el hecho de que este Máster es el único Máster Oficial que la UCM imparte en el extranjero, lo que consideramos supone una fortaleza de la titulación, como ya se ha señalado en el apartado URL de esta Memoria.

Por lo que se refiere al indicador ICM-4 el porcentaje es algo inferior al del Curso anterior y muy superior al del Curso precedente. Aunque la labor de los Coordinadores y Profesores es muy satisfactoria, esta tasa de rendimiento ha bajado por el hecho de que algunos alumnos no presentaron su TFM.

En cuanto al indicador ICM 5, tanto en este curso como en el anterior hay un 0 % de abandonos lo que, entendemos, supone una fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador ICM-7 (Tasa eficiencia de los egresados) se alcanza un porcentaje del 78,95%, que es superior al del Curso precedente. Entendemos que puede justificarse por el hecho de que algunos alumnos matriculados en el TFM no pudieron presentarlo en fecha.

En lo relativo al indicador ICM-8 la tasa de graduación es el 100% repitiéndose la del año anterior, lo que, entendemos es una fortaleza de la titulación, que se debe tanto a la labor de los Profesores como al apoyo brindado por los Coordinadores.

En cuanto al indicador IUCM-1, dado que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen la tasa es de 100 %, lo que consideramos debe entenderse como otra fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador IUCM-5 (tasa de demanda del Máster) el porcentaje es inferior comparándolo con el curso anterior. Como justificación, es de advertir que, ciertamente, el porcentaje de alumnos preinscritos no guarda relación con el número de alumnos matriculados. La justificación viene dada por la peculiaridad del Máster. Varios de los alumnos preinscritos no tienen en cuenta, en el momento de realizar la preinscripción que las actividades docentes de este Máster se desarrollan en San Juan, en la sede de la Facultad de Derecho de la UIPR (aunque está debidamente anunciado en la Web de la UCM, en la Web de la Facultad de Derecho y en la Web de la Titulación) y al advertirlo desisten de realizar este Máster. Consideramos pertinente poner de relieve que son los Coordinadores de la UCM quienes se ponen en contacto con los alumnos preinscritos para advertirles que las enseñanzas de este Máster se imparten en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, con sede en San Juan.

En cuanto al IUCM-16, que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos a los que se presenta a examen los estudiantes y el número de créditos que matriculan, aunque ha disminuido respecto del curso anterior, se obtiene una proporción que, entendemos es muy aceptable.

[La tabla de asignaturas ICMRA-2 se incluye en la última página de esta Memoria](#)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay abandonos ICM-5 Tasa de graduación 100% ICM-8 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Escasez de alumnos matriculados ICM-2

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9,43%	9,57%	9,4%	10%
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,33%	9,50%	9,3%	9,3%
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,40%	6,70%	7,7%	7,7%

De los indicadores anteriores se puede colegir que la satisfacción de los alumnos con la titulación es muy alta, ya que las cifras son muy próximas a la máxima puntuación, (en algún ítem se alcanza) manteniéndose en valores muy próximos a los de Cursos precedentes. Ello supone una fortaleza de la titulación y debe suponer una satisfacción tanto para profesores como para coordinadores, que sirva de estímulo para continuar con su labor.

Para analizar pormenorizadamente los resultados de cada una de las preguntas formuladas a los alumnos, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados:

En primer lugar, hay que señalar que el número de participantes ha sido de 4 que son alumnos que iniciaban el Máster y algún otro que tenía pendiente el TFM y, por tanto, estaba matriculado.

Por lo que se refiere al desarrollo académico, se alcanza la máxima puntuación (10) en orientación internacional y 9,8 referido al número de alumnos por aula, alcanzando la misma puntuación en los objetivos y la adecuación del plan de estudios. Una nota también muy alta (9) se refiere a la integración de teoría y práctica. Por su parte 9,5 se obtiene en lo referido a los objetivos claros y 9,3 tanto para el plan de estudios adecuado como para las calificaciones en tiempo adecuado

En el ítem asignaturas, tareas y materiales, la máxima calificación se alcanza en el componente práctico, y la utilidad del trabajo no presencial. También se alcanza un 10 en los objetivos propuestos alcanzados. La calificación mínima, pero también muy alta (9,8) se refiere al contenido innovador, los contenidos organizados y no solapados y los materiales actuales y novedosos.

En lo atinente a la formación recibida y matriculación, la máxima calificación (10) se obtiene en el acceso al mundo de la investigación, la labor docente del profesorado y las competencias de la titulación. Con una calificación muy similar (9,5) está el proceso de matriculación. La calificación es algo inferior, pero muy alta (9,3) en lo que se refiere a la utilidad de las tutorías presenciales.

En el ítem referido a la satisfacción y la calificación la máxima (10) se refleja en el orgullo de ser estudiante UCM y con una calificación similar (9,8) en la satisfacción con la UCM. El 9,5 se alcanza en las actividades complementarias y en los recursos y medios. El 9,3 se refiere a la atención al estudiante y al prestigio de esta Universidad.

En lo relativo al compromiso hay un 10 en repetir en la titulación y repetir en la UCM, alcanzando el 9,8 en seguir en la misma titulación como alumno UCM.

La satisfacción de los profesores que imparten el título alcanza cifras muy próximas a la máxima puntuación, similar, también a la de Cursos anteriores. Ello anima a continuar con la misma labor que la desarrollada hasta ahora. Dicha satisfacción, entendemos, también constituye una fortaleza de la titulación.

A fin de proceder al análisis de los resultados de cada una de las preguntas formuladas al PDI, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados:

Por lo que se refiere a los aspectos de la titulación, la máxima puntuación (10) se alcanza en: coordinación de la titulación, así como el número de alumnos por aula. Una puntuación, también muy alta (9,8) se obtiene en los objetivos claros y la formación académica. La puntuación de 9,5 se refiere al nivel de dificultad, la orientación internacional y el cumplimiento del programa. Y la de 9,3 para el resto de las preguntas que componen este ítem.

En lo atinente a los recursos la puntuación de 9,5 se obtiene en las aulas tanto de docencia teórica como práctica; en los fondos bibliográficos (9,3) y en los recursos administrativos (8,8), siendo la de 8,5 en el campus virtual.

En la gestión de la titulación se obtiene un 9 en todas las cuestiones formuladas desde el apoyo técnico hasta la organización de horarios y procedimientos, pasando por la atención prestada por el PAS.

En el ítem satisfacción con los alumnos la máxima puntuación (10) se alcanza en la adquisición de competencias y la implicación de los alumnos, obteniendo un 9,8 en el nivel de trabajo y la evaluación continua, siendo de 9,5 el compromiso y la satisfacción con los resultados, así como en el resto de las cuestiones.

En la satisfacción con la titulación, las puntuaciones alcanzadas son el máximo o rozan, tanto en lo relativo a la actividad docente (9,8) como al orgullo de pertenecer a la UCM (9,5), bajando al 8,3 en lo atinente a la satisfacción con esta Universidad.

En el ítem compromiso, la máxima puntuación (10) se obtiene en repetir docencia en esta titulación siendo de 9,8 en la recomendación de la titulación y de 9,5 en repetir tanto como PDI como en su pertenencia a la UCM, obteniéndose un 9 en la recomendación para estudiar en la UCM .

La satisfacción del PAS del Centro arroja cifras más bajas que, aunque son bastante aceptables, quizá deberían adoptarse las medidas pertinentes para aumentar dicha satisfacción.

Si se analizan los resultados particulares de cada una de las preguntas formuladas al PAS, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados

En las relaciones con otros colectivos, las cifras más altas las arrojan la relación con el alumnado del Centro y con los compañeros de servicio (7,9 y 7,7), siendo de 7.1 en la comunicación con los profesores, y la de 6.3 en la información de la titulación.

Por lo que atañe a los recursos, la mayor satisfacción se relaciona con los recursos materiales y tecnológicos (6.7), más baja que la del año anterior, siendo la más baja (5,1) la que se refiere al plan de formación del PAS. Por lo que se refiere a gestión y organización, la cifra más alta se refiere al conocimiento de funciones y responsabilidades y organización del trabajo (7.1), seguido del conocimiento de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo (6.9), siendo la de 5.7 la referida al tamaño de la plantilla existente y tareas y responsabilidades-

En cuanto a la satisfacción, la más alta, aunque inferior a ítems precedentes es la referida al orgullo de pertenecer a la UCM (8,2) siendo la más baja la del reconocimiento de su trabajo (5.8).

Las cifras precedentes se incrementan en lo relativo a la recomendación de estudiar en la UCM (8,1) o repetir como PAS en la UCM (8,3).

De todo lo anterior la conclusión fundamental que se extrae es que si bien la media es muy aceptable existen aspectos relativos al desempeño del puesto de trabajo que, sin duda, merecen una revisión y un diálogo para su mejora.

Por lo que se refiere a la encuesta de satisfacción del agente externo, los resultados son altamente satisfactorios, alcanzándose la puntuación de 9 en la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad, el desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo y en Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. La calificación de 8 se aplica a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación. Lo anterior revela, reiteramos, la satisfacción por los resultados obtenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de alumnos y Profesores con la titulación	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Por lo que se refiere a las encuestas de inserción laboral, no han sido cumplimentadas por ningún estudiante. Ello se debe a que todos los estudiantes, con carácter previo a iniciar estos estudios de Máster ya están insertos en el mundo laboral; todos desarrollan una actividad profesional: son abogados en ejercicio, profesores universitarios, notarios, etc. Pudiera pensarse que esta ausencia de respuesta a las encuestas puede suponer una debilidad de la titulación, pero entendemos no es así, ya que teniendo su actividad profesional perfectamente consolidada cada uno de ellos, tienen la inquietud intelectual de ampliar sus conocimientos cursando las enseñanzas de este Máster. A la hora de confeccionar esta Memoria, los coordinadores han preguntado a los egresados el motivo por el cual no han contestado a estas encuestas, y la respuesta de todos ellos ha sido que, dado que ya estaban insertos en el mundo laboral, entendieron que esa encuesta no iba dirigida a ellos, sino que se dirigía exclusivamente a estudiantes que no tuvieran actividad

laboral antes de cursar el Máster y que la conclusión del mismo les había facilitado su inserción en el mundo laboral.

No obstante la explicación anterior, entendemos que la ausencia de respuestas a estas encuestas supone una debilidad de la titulación, aunque es complicado contactar con egresados, pero tratará de paliarse por los coordinadores explicando a los egresados que, aunque estén insertos en el mundo laboral antes del inicio del Máster, deben responder a las encuestas.

	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	No respuestas	No respuestas	No respuestas	No respuestas
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	No respuestas	No respuestas	No respuestas	No respuestas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Ausencia de respuestas a las encuestas de inserción laboral de los egresados y de satisfacción con la titulación

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Respecto de las recomendaciones vertidas en último Informe de Seguimiento del Título, cumple manifestar lo siguiente:

En la presente Memoria de han incorporado los datos sobre participación de algunos Profesores de esta titulación en Proyectos de Innovación Docente.

En relación con la difusión de la existencia del buzón de quejas y sugerencias, ya aparecía en la página web del Máster en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad (SIGC)". Asimismo, se ha incorporado la mención a la existencia de este buzón de quejas y sugerencias en el apartado "Acceso y admisión de estudiantes".

Por lo que se refiere al análisis de las causas de la baja tasa de matriculación de nuevo ingreso, por parte de los Coordinadores de ambas Universidades, se ha llevado a cabo todo tipo de labor de difusión del Máster y captación de nuevos estudiantes y, aunque ha aumentado el número de alumnos, no se han alcanzado las cifras deseadas.

Por parte de los Coordinadores se ha tratado de fomentar una mayor participación de los egresados en las encuestas de satisfacción, pero, lamentablemente, no se han alcanzado los objetivos deseados ya que, es complicado que un egresado se preste a realizar estas encuestas.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora propuesto en la última Memoria de Seguimiento se centraba, básicamente, en paliar la debilidad provocada por el escaso número de estudiantes. Aunque los Coordinadores han utilizado diferentes medios de difusión (correos electrónicos masivos, redes sociales, etc.) y se ha procurado que esta difusión llegue al mayor número de colectivos interesados, y aunque el número de alumnos ha aumentado, hay que reconocer que no se han alcanzado todos los objetivos propuestos.

La labor de los Coordinadores de incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha dado sus frutos puesto que el número de participantes ha crecido respecto al curso anterior.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Informe final de la Renovación de la Acreditación, es de fecha 4 de abril de 2022, aunque se pasó en el Curso 2020-21, siendo el Curso de referencia 2019-20. En él no hay ninguna recomendación. Todos los ítems están valorados como A o B.

Es de destacar que en el Informe se indica, como apartado independiente un ítem denominado: PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS, en el que se consigna: *El alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado, tanto en docencia como en investigación.*

El Informe Final de Renovación de la Acreditación se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/594-2022-06-24-INFORME%20RENOVACION%20ACREDITACION%202021.pdf>

Todo lo señalado anteriormente entendemos que representan fortalezas de la titulación, que sirven de satisfacción a Coordinadores y Profesores del Máster, sirviéndoles de estímulo para continuar con la labor realizada hasta ahora y que ha conducido a los excelentes resultados obtenidos en el Informe de Renovación de la Acreditación del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B. Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Información pública del Título	El Máster se imparte fuera de España, en la Facultad de Derecho de la UIPR. Cumplimiento de los parámetros de internacionalización UCM	Explicado en memoria. Apartado Información Pública del Título	Continuar con el mismo trabajo por parte de los Coordinadores con el apoyo de los Órganos rectores de la UCM
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC de la Facultad de Derecho Funciona de forma muy satisfactoria lo que repercute en la calidad de la titulación	Explicado en Memoria. Apartado 1.2	Mantener el mismo sistema de funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Eficiencia de la de la Comisión de Coordinación en el desempeño de sus funciones.	Explicado en Memoria en el apartado 3.	Continuar con la misma labor y sistema de Coordinación
Personal académico	Mayoría de Doctores: 83,4% La tasa de evaluación positiva del Profesorado es del 100%	Explicado en Memoria en el apartado 3	Continuar con el mismo o similar cuadro de Profesores y el mismo modo de llevar a cabo sus tareas docentes.
Funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias	No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	Explicado en Memoria. Apartado 4	Continuar con el mismo trabajo por los Coordinadores para evitar que surjan quejas o reclamaciones
Indicadores de resultados	No hay abandonos ICM-5 Tasa de graduación 100%. ICM-8 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Explicado en Memoria Apartado 5.1	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de alumnos y Profesores con la titulación	Explicado en Memoria Apartado 5.2	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y	No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B. Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado	Explicado en Memoria. Apartado 6.5	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores

Renovación de la Acreditación			
----------------------------------	--	--	--

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

De lo consignado en diferentes apartados de esta Memoria, puede colegirse que la debilidad más reseñable de la titulación, durante el curso 2021-22, ha sido la escasez de alumnos matriculados. Ello se ha producido a pesar de la labor de los Coordinadores de dar difusión al Máster entre los diferentes estamentos jurídicos de Puerto Rico. Esta situación, entendemos, está provocada señaladamente por la situación económica por la que lleva atravesando Puerto Rico desde hace años. A ello hay que añadir que, dado que la UCM no se halla integrada en el sistema de Prestamos Federales de EEUU, impide que los alumnos puedan beneficiarse de este sistema de becas. Si la UCM estuviese integrada en este sistema, probablemente el número de alumnos se incrementaría.

Otra debilidad de la titulación la representa el hecho de la ausencia de respuesta por parte de los egresados a las encuestas de inserción laboral. Para no pecar de reiterativos en cuanto a la justificación de esta ausencia de respuesta, nos remitimos a lo consignado en el Apartado 5.3 de esta Memoria

Respecto a la bajada de la tasa de participación en el programa de evaluación, aunque es similar a la del curso pasado, como es inferior a la del curso 2019-20, es por lo que se ha consignado como debilidad. Por parte de los Coordinadores de la UCM se tratará de incentivar la participación de todos los profesores ya que todos son UCM.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Las acciones de mejora irán encaminadas a intentar paliar la debilidad del escaso número de alumnos matriculados, procurando, por parte de los Coordinadores de ambas Universidades, mejorar los mecanismos de difusión el Título en Puerto Rico. Tarea que es ardua, puesto que si bien, hasta ahora se han utilizado numerosos medios de difusión, y el conocimiento del Máster ha llegado a numerosos colectivos, la disponibilidad de algunos candidatos a seguir estos estudios de Máster choca con la precaria situación económica por la que atraviesa Puerto Rico.

Por parte de los Coordinadores se continuará informando a los egresados de que, aunque ya estén insertos en el mundo laboral cuando comienzan este Máster, es necesario que respondan a las encuestas de inserción laboral. Esta tarea, en muchas ocasiones, no alcanza los objetivos deseados ya que los estudiantes una vez han concluido su titulación, tienen una especie de desvinculación con ella.

Asimismo, por parte de los Coordinadores de la UCM se seguirá instando a los Profesores para que participen en el programa de evaluación, con el objetivo de alcanzar el 100% de participación, ya que todos son UCM.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Escaso número de alumnos de nuevo ingreso matriculados	Manifestadas en Memoria Apartado 2	Fomentar la matrícula de nuevos alumnos Explicadas en Memoria Apartado 9.2	ICM-2	Coordinadores	Curso 2023-24 y 2024-25	En proceso
Personal Académico	Bajada de tasa de participación del Profesorado en el programa de evaluación	Explicado en Memoria. Apartado 3	Explicado en memoria. Apartado 9.2	Punto 3 Memoria	Coordinadores	Curso 2023-24 y 2024-25	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Escaso número de alumnos de nuevo ingreso	Explicado en Memoria. Apartado 5.1	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	ICM-2 ICM-3	Coordinadores	Curso 2023-24 y 2024-25	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	No hay respuesta encuestas inserción laboral	Explicado en memoria. Apartado 5.3	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	Apartado 5.3. Memoria	Coordinadores	Curso 2023-24 y 2024-25	En proceso
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2022-23

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER
UNIVERSITARIO EN DERECHO
ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO
(0681)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ASPECTOS PENALES DEL DERECHO PRIVADO	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	0	0
CREACIÓN E IMPERATIVIDAD DE LA NORMA. SIST. DE FUENTES E INTEG. DEL Dº EUROPEO EN EL ORD. J. ESPAÑOL	OBLIGATORIA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	1
EL DERECHO PÚBLICO EN EL MARCO DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA. MARCO INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	3	0
LA COLABORACION PROCESAL ENTRE ESTADOS	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	3	0
PESPECTIVA ACTUAL DEL DERECHO DE FAMILIA EN LA LEGISLACION CIVIL ESPAÑOLA	OBLIGATORIA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	1
REGULACION Y LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA UNION EUROPEA	OBLIGATORIA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	3	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (Dº ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	6	2	4	50,00%	100,00%	50,00%	100,00%	3	0	1	1	1	0

Datos extraídos el 22/09/2023